

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2210 de 2019

Carpeta Nº 4080 de 2019 | Comisión Especial de deporte

SISTEMA DEPORTIVO

Principios rectores y regulación general

Secretaría Nacional del Deporte

SITUACIÓN DE LOS CLUBES DE FÚTBOL ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 27 de agosto de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Mario García, Amin Niffouri, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Por la Secretaría Nacional del Deporte, señores profesor Fernando Cáceres, Secretario Nacional del Deporte y doctor Alfredo Etchandy, Subsecretario Nacional del Deporte.

Por la Asociación Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP), señores Michael Etulain, Presidente y escribano Leonardo Severino.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a una delegación de la Secretaría Nacional del Deporte, integrada por el secretario Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres, y por el subsecretario, doctor Alfredo Etchandy.

Es un gusto recibirlos para dar tratamiento a dos asuntos. Uno es un informe sobre el proyecto de ley que vino del Senado, que refiere al sistema deportivo, a sus principios rectores y regulación general, y el otro está relacionado con la deuda que tienen los clubes de Primera División con el Banco de Previsión Social.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Agradecemos la posibilidad de compartir una nueva reunión con la Comisión. Es un año muy particular, tanto para los legisladores como para nosotros, porque es el final del período de gobierno. Por lo tanto, valoramos especialmente el espacio que nos ofrecen y seremos muy breves. Entendemos que es muy importante tener esta instancia antes de que los legisladores comiencen a discutir el proyecto de ley que fue aprobado por la Cámara de Senadores, que refiere a la ley nacional de deportes.

Al inicio de esta gestión encomendamos a nuestro equipo de profesionales del área jurídica la elaboración de un anteproyecto de ley nacional del deporte, que reconoce varios antecedentes que fueron presentados en distintos momentos en las últimas décadas, pero lamentablemente no obtuvieron la aprobación en el Parlamento. En el primer período de gobierno del doctor Tabaré Vázquez, cuando dirigíamos la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, presentamos una propuesta de ley nacional que tampoco prosperó. Era un proyecto de ley muy ambicioso, con un articulado numeroso que pretendía abarcar una cantidad diversa de temas y, quizás, en ese enfoque estuvo el problema principal para poder alcanzar la aprobación parlamentaria.

Entonces, en el año 2015 iniciamos el trabajo con un criterio diferente, a efectos de elaborar una ley de pocos artículos que estableciera los principios rectores del deporte y las definiciones principales, para lograr el más amplio consenso, a fin de que el país pudiera tener su primera ley nacional de deporte.

En definitiva, estamos trabajando desde el año 2005. En estos años, se consultó a casi todos los actores del universo deportivo nacional. Se trata de un proyecto que tiene pocos artículos, pero cada uno fue trabajado en profundidad para llegar a la versión final. Incluso, aparecieron aspectos que merecieron una consideración específica y formaron parte de otros proyectos de ley o de otras iniciativas que se consagraron vía decreto o por resoluciones de la Secretaría Nacional del Deporte.

El proyecto que tiene la Comisión a consideración es la versión final que se envió al Parlamento y que ingresó por la Cámara de Senadores. Una vez que fue derivado a la Comisión Especial de Deporte del Senado, concurrimos en más de una ocasión y ofrecimos toda nuestra disposición para trabajar con los señores legisladores con el propósito de que, al ser la primera ley nacional de deporte, pudiera ser aprobada con la más amplia base de acuerdo y comprometimos nuestro mayor esfuerzo para alcanzar ese objetivo.

Queremos decir que, finalizado el proceso en la Cámara de Senadores, cumplimos largamente el objetivo gracias al trabajo realizado por los miembros de la Comisión. Ellos nos ofrecieron incorporar a nuestro asesor jurídico principal, y así lo hicimos. Leímos con atención las versiones taquigráficas que reflejaron la comparecencia de distintas

delegaciones deportivas. que hicieron múltiples observaciones al articulado. En el trabajo conjunto con la Comisión y nuestra asesoría jurídica se fueron modificando artículos para encontrar la mejor redacción que contemplara a todos los actores. No fue posible en todos los casos, pero la enorme mayoría de las observaciones fueron integradas al articulado final. Inclusive, en la última comparecencia de la representación de la Secretaría a la Comisión del Senado, previo a la votación, recorrimos uno por uno los artículos y efectuamos las últimas modificaciones, recogiendo observaciones de los senadores.

Queremos decir con orgullo que tenemos un producto que es el final de un largo trabajo que, si bien lo encaró la Secretaría, involucró a todos los actores del deporte. Apreciamos muy especialmente el esfuerzo que se hizo en la Comisión del Senado para alcanzar el voto por unanimidad de todos los artículos del proyecto que tienen a consideración.

Como los plazos son muy breves, en un año legislativo muy particular, el propósito de la solicitud de esta entrevista era trasladar esta información que les acabo de dar y pedir, en la medida de lo posible, que en el análisis que hagan de este proyecto se siga con el propósito original: que la primera ley nacional de deporte pueda ser aprobada con la más amplia base de acuerdos. Si hubiere observaciones o dudas, van a encontrar en nosotros la misma disposición con la cual trabajamos con el Senado. Además, ofrecemos -hay asuntos que quedan pendientes de reglamentación- la disposición, el trabajo, la apertura de la Secretaría en el tiempo que queda para finalizar el presente mandato a efectos de considerar todos aquellos asuntos que se estime conveniente incluir en las reglamentaciones.

Ese era el motivo de esta solicitud. Queda expresada nuestra satisfacción por el trabajo realizado hasta ahora.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Solicito que se recaben los antecedentes del tratamiento de este proyecto en el Senado para ver qué delegaciones fueron recibidas.

Por otra parte, quiero decirles que algunas secretarías de deporte de las intendencias nos hicieron llegar su inquietud con respecto a esta iniciativa. Hace no mucho tiempo se comunicaron conmigo y me llamó la atención que no conocieran este proyecto de ley. Nosotros les hicimos llegar esta iniciativa y acordaron ponerse a trabajar y hacernos llegar las dudas o aportes que surgieran.

No sé si ustedes han estado en contacto con las secretarías departamentales; imagino que sí, pero me llamó la atención que no tuvieran información. El día que me llamaron, sus representantes estaban reunidos -creo que se reúnen una vez al mes- y me plantearon esa inquietud.

Por eso, me gustaría saber si han estado en contacto con las secretarías departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puedo contestar la primera parte de la pregunta. El día 30 de julio fue enviada a su secretaría toda la documentación correspondiente a esta iniciativa, es decir, la versión taquigráfica de las instancias de discusión del proyecto en la Comisión correspondiente del Senado, a las que concurrieron diferentes delegaciones vinculadas al tema. De manera que todo ese material está en su despacho.

Para responder la segunda parte de la pregunta, damos la palabra al profesor Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- La relación de la Secretaría Nacional del Deporte con las secretarías departamentales es fluida y permanente, desde siempre. No

concurrimos a todas las reuniones, que se realizan cada treinta o cuarenta días, pero sí participamos de muchas de ellas, porque se consideran temas de interés común.

Si bien no podría definirlo exactamente en el tiempo, diría que hace alrededor de dos años presentamos la iniciativa y la pusimos a consideración de las secretarías, tal como lo hicimos prácticamente con todas las entidades, abriendo la posibilidad de la participación. Sin embargo, esa participación no se dio. Desde aquel entonces en adelante no hubo aportes para la redacción del proyecto de cuya elaboración, por supuesto, las secretarías estaban informadas.

De todas maneras, nosotros entendemos que con este proyecto de ley se representa en términos generales el espíritu de todos los actores con los cuales fuimos conversando a lo largo de este tiempo. Reitero: en la medida en que haya voluntad de trabajar, tanto para las reglamentaciones previstas como para en este caso -como bien dice el señor diputado- poder aclarar dudas o recepcionar planteos, los haremos con mucho gusto.

Empezamos nuestra intervención diciendo que los plazos son perentorios. Una modificación implicaría el retorno del proyecto al Senado. Si en la Cámara de Representantes se cuenta con la votación necesaria para aprobar este proyecto, nosotros planteamos nuestra disposición a trabajar en su reglamentación y para lo que corresponda considerar, en este caso, de parte de las secretarías departamentales.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Saludo a las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte.

Sin duda, como se decía, se viene trabajando en este proyecto desde hace mucho, con las dificultades y el tiempo que implica recibir a las delegaciones vinculadas al tema, tanto por parte de ustedes, personalmente, como en la Comisión.

Como decía el presidente, cuando el proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, recibimos también la información correspondiente al debate previo en el Senado por donde, sin duda, pasaron un sinnúmero de asociaciones vinculadas al deporte para profundizar en el tema. También se trabajó profundamente en todos los sectores políticos que integran la Comisión de Deporte y se acordó introducir algunas modificaciones. Consultamos a los compañeros de nuestro sector político que trabajan en esa Comisión, quienes nos hablaron, precisamente, del trabajo en conjunto de todos los sectores políticos para llegar a un proyecto que contemplara las aspiraciones de las distintas agrupaciones por ellos recibidas.

Hoy, considerando todos los insumos recibidos y teniendo en cuenta que las sesiones ordinarias del Parlamento serán hasta el 15 de setiembre, decimos, no como sector político sino como Frente Amplio -dado que colectivizamos este proyecto en la bancada- que estamos en condiciones de votarlo y nos gustaría hacerlo lo más rápido posible. La representación política que tenemos acá es la misma que en la Comisión respectiva del Senado donde este proyecto, que fue muy discutido, se aprobó por unanimidad. Leímos los insumos que nos hizo llegar la Secretaría y entendemos que la discusión está muy bien documentada, así como también los agregados que le hicieron a este proyecto.

Por lo tanto, estamos en condiciones de votar este proyecto de ley tal como vino del Senado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Coincido plenamente con el diputado Reutor en el sentido de dar la mayor urgencia posible al tratamiento de este proyecto de ley. En términos de sugerencia, planteo la posibilidad de discutirlo el próximo martes y, en

la medida de lo posible, aprobarlo. Creo que de esa manera estaríamos cumpliendo con un objetivo bien importante. Coincido totalmente con lo que distingue el diputado Reutor en cuanto a que en la Cámara de Senadores esta iniciativa fue aprobada por unanimidad. Además, integrantes de la Comisión respectiva del Senado se han comunicado con nosotros, trasmitiéndonos su interés en la aprobación de este proyecto. Y no me refiero solo a nuestro sector, sino que estoy en conocimiento de que otros sectores políticos han manifestado lo mismo a diputados de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy es la primera vez que esta Comisión tiene el proyecto en discusión. Por eso, nos parecía de orden contar con la presencia de las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte.

El compromiso de la Comisión -no quiero hablar por el Partido Nacional ni por el Partido Colorado; es la posición del Frente Amplio- es discutir el proyecto en la próxima sesión, que sería el martes 3 de setiembre, y tratar de aprobarlo sin ninguna modificación.

Quiero informar a los señores diputados que hay un error en el artículo 11 que viene del Senado. Lamentablemente, no lo podemos modificar, porque ello implicaría que volviera al Senado. Eso está en la versión taquigráfica del Senado, está en el comparativo del Senado, pero cuando se votó en sala, en la otra Cámara, no se tuvo en cuenta esa pequeña modificación. Entonces, a efectos de que el proyecto no vuelva al Senado, vamos a presentar un artículo que sustituya el artículo 11; la modificación implica solo dos palabras.

De manera que nuestra intención es aprobar el proyecto tal como está. La Comisión, o los legisladores que lo entiendan pertinente, vamos a presentar un proyecto de ley, con artículo único, sustituyendo el artículo 11 por otro, con la redacción que corresponde.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Simplemente, quiero agregar algo que hace a la historia del deporte, a la historia de las leyes que tienen que ver con el deporte.

A partir del 7 de julio de 1911, cuando el Parlamento votó la ley que creó los juegos atléticos nacionales y la Comisión Nacional de Educación Física para administrar esos juegos, comenzó una etapa nueva en cuanto al deporte y al país.

En el correr del tiempo -más de cien años-, han sido pocas las leyes que realmente han tenido una influencia grande en torno al deporte.

Una de ellas fue la que transformó la Comisión Nacional de Educación Física en Ministerio de Deporte y Juventud, si bien después volvió a cambiarse el modelo institucional.

La otra, la ley de universalización de la educación física escolar, dio la posibilidad de que desde las escuelas se estableciera la actividad física en todo el país.

Durante este período, nuestro objetivo ha sido dejar una serie de definiciones importantes y algunos hechos que surgen de la redacción de este proyecto con las modificaciones que se hicieron en el Senado, que son valiosas, porque el deporte ha estado pidiendo este tipo de cosas desde hace mucho tiempo.

Luego de la vuelta a la democracia, en 1985, recuerdo que se formó una comisión en la que participaron todas las fuerzas del deporte, a fin de redactar un proyecto de ley sobre la violencia, que en aquel momento estaba surgiendo en los espectáculos deportivos. Lamentablemente no prosperó, y, posteriormente, el Comité Olímpico Uruguayo y la Confederación Uruguaya de Deportes diseñaron un proyecto y declararon a 1986 como el año de la ley del deporte. Tampoco se pudo hacer realidad.

Por ende, entendemos prioritario para el deporte en general que, en esta legislatura, se apruebe esta ley -como primera ley del deporte en la historia del Uruguay-, definiendo muchas cosas y dando a las futuras autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte y a los deportistas una herramienta más para que esto pueda mejorar, a la vez de que se pueda mantener ese afán de superación -que es parte y valor del deporte- a través de los aspectos vinculados a esta ley.

Es todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- A este relato que acaba de hacer el señor subsecretario Alfredo Etchandy, debería sumar un momento en la historia del deporte nacional para hacer un reconocimiento a alguien que nos ha dejado recientemente: el exdiputado Jaime Trobo.

Si bien no hubo una iniciativa de ley nacional, tanto la ley de creación del Ministerio de Deporte y Juventud como algunos artículos muy novedosos, incluidos en la Ley de Presupuesto del año 2000 y en la siguiente rendición de cuentas, tienen su expresión en este proyecto de ley.

He reconocido públicamente, en más de una ocasión, el esfuerzo realizado por el entonces ministro de Deporte y Juventud para imprimir un cambio en la cultura deportiva de nuestro país, mediante la planificación estratégica apreciable en estos materiales que comento y que recogimos con especial interés en el proyecto de ley.

Como no había tenido ocasión de hacerlo en este ámbito, aprovecho para hacer este reconocimiento al exdiputado Jaime Trobo, en lo que tiene que ver con su trabajo en el área del deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el segundo tema, referido a las deudas de los clubes con el Banco de Previsión Social.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- En realidad, este tema lo vamos a considerar muy brevemente. Leímos con mucha atención la versión taquigráfica del trabajo de esta comisión -habiendo recibido a diferentes delegaciones; examinamos muy atentamente las expresiones de cada una de estas delegaciones, y tenemos una preocupación mayor en relación a la situación que presentan los clubes de fútbol, no solamente por la problemática ante el Banco de Previsión Social, sino por su debilidad institucional y económico- financiera.

Queremos conocer la opinión de los integrantes de esta Comisión en relación a las posibilidades de alcanzar una solución.

Nosotros hemos estado trabajando y vamos a seguir haciéndolo, porque es una situación, a esta altura, estructural, que compromete la viabilidad de las entidades deportivas, y la Secretaría Nacional del Deporte quiere contribuir con la búsqueda de soluciones de fondo, que trascienden largamente el problema planteado ante el Banco de Previsión Social.

Entendemos que hay que hacer una revisión del modelo de desarrollo futbolístico en todas sus dimensiones: en la político- institucional, en la deportiva, en la territorial y, por supuesto, en la económico- financiera.

En ese sentido, no sabemos si la Comisión tiene previsto avanzar en este tema. En tal caso, nos gustaría conocer directamente la opinión de los señores diputados, porque comprendemos que pueden contribuir con el trabajo que venimos haciendo en búsqueda de alternativas de solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como saben los invitados, luego de las versiones periodísticas que salieron hace un mes y pico, que referían a la deuda millonaria que tenían varios clubes con el Banco de Previsión Social, que había procesos en curso y posibilidades de que algún presidente de un club pudiera ser procesado, obviamente, la Comisión Especial de Deporte tomó contacto con el problema.

La prensa nos iba a empezar a llamar y, de alguna manera, teníamos que dar alguna respuesta. Como en eso la Comisión trabaja muy bien, pensamos en conocer primero cuál era el problema, porque en el diario *El País* publicaron que los clubes tenían una determinada deuda, pero al otro día salió un desmentido de Nacional y de Peñarol, estableciendo que no debían nada. Entonces, decidimos ir a las fuentes.

Hace dos semanas, comenzamos a citar instituciones. Concurrió el Banco de Previsión Social -que fue muy claro-, la Asociación Uruguaya de Fútbol y luego de ustedes recibiremos a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, que son los trabajadores. En función de todo eso y ahora con la participación de la Secretaría Nacional del Deporte, que me parece que va a complementar muchísimo el trabajo, veremos cuál será el instrumento. Nosotros acá podemos hacer instrumentos legales, es decir, leyes. Si tenemos los elementos como para hacer una ley con la que el conjunto de los actores esté de acuerdo, la tendrán a disposición desde esta Comisión. Ni que hablar que las puertas están abiertas.

Luego de conocer la opinión de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales haremos una ronda de opiniones entre nosotros y estaremos en contacto continuo con ustedes porque, por su experiencia y por estar articulando el deporte y el fútbol, son fundamentales. Empezaremos un trabajo con ustedes y con los demás actores, como el Banco de Previsión Social. Es fundamental la colaboración que podamos tener por parte de ustedes.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Doy la bienvenida a las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte. Creo que, precisamente, estos dos temas que estamos tratando deberían tener conexión porque, por un lado, estamos hablando del sistema deportivo, con toda la definición de clubes y cuál será el papel que va a corresponder a la Secretaría Nacional del Deporte y, por otro, estamos abordando un problema estructural que tiene el fútbol. De seguir así, en algún momento nos vamos a quedar sin fútbol. El tratamiento de este proyecto de ley, que lamentablemente llega sobre el final de la legislatura, nos condiciona a visualizar esos vasos comunicantes de una situación que tenemos planteada en la Comisión, a fin de ver de qué manera podemos comenzar a sentar las bases de lo que tiene que ser un nuevo sistema en el fútbol. Digo esto porque, según las conclusiones que vamos sacando después de escuchar a los principales protagonistas -como la AUF, los clubes e, inclusive, la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, que asistirá en la tarde de hoy-, resulta evidente que tiene que haber cambios sustanciales. Seguramente, esos cambios no van a ocurrir por vía legal, pero al crear estos instrumentos nuevos, deberíamos prever herramientas que contribuyan en ese sentido.

Por eso, aprovecho la oportunidad de tenerlos aquí presentes para preguntarles si esta herramienta a la que vamos a dar trámite puede servir a los efectos de comenzar a poner las cosas en su lugar, porque el fútbol es inviable tal como está hoy. Actualmente, todos los partidos son a déficit. Cada espectáculo organizado por un cuadro grande como locatario genera déficit; y por uno chico, ni que hablar. Por tanto, me gustaría tener elementos que nos permitieran saber si con esta nueva herramienta podemos comenzar a poner orden y contribuir a que también los protagonistas vean la necesidad de generar esos cambios, porque estamos en una agonía eterna. Desde que uno tiene uso de razón,

sabe que esa es la realidad del fútbol aquí; por más que se ha tecnificado y que las nuevas tecnologías inyectan dinero, estamos cada vez más lejos de tener un deporte profesional -si nos comparamos con el resto del mundo-, a pesar de que tenemos la materia prima fundamental, es decir, los jugadores.

Esta Comisión siempre ha tenido disposición para abordar todos estos temas con seriedad y compromiso porque sabemos que, más allá de lo estrictamente deportivo, hay mucha gente que depende de esta actividad, lo que nos genera preocupación.

Creo que esta es una oportunidad de conectar dos aspectos, porque está muy bien apoyar este proyecto relativo al sistema deportivo -que se ha venido postergando durante años-, pero también es necesario considerar que tenemos una herramienta que se va a aplicar en determinado sentido, porque esta iniciativa se refiere a las sanciones que podrán tener los clubes que no cumplan la ley. No pagar el BPS podrá ser considerado una falta muy grave, pero más allá de problemas puntuales y de que se pueda procesar o no al directivo de un club por una denuncia penal, deberíamos ir generando opinión ya que, a partir de este nuevo sistema deportivo, la Secretaria Nacional del Deporte va a tener la facultad de decir: "Usted no juega más" -no sé si sería la expresión adecuada-, porque si no el tema no termina nunca.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propia AUF podría actuar.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Sí; pero no lo ha hecho, aunque tal vez habría podido, y el sistema siempre está tirando la pelota para adelante.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Aprovecho esta ocasión para sumarme a las expresiones del señor diputado García, porque coincido con el fondo de su preocupación.

El proyecto de ley otorga a la Secretaría Nacional del Deporte algunas facultades importantes que tienen que ver con la rectoría en relación al deporte nacional, pero siguiendo la tradición de nuestro país también recoge el respeto por la autonomía de las instituciones del deporte federado. Entonces, lo que nosotros proponemos, quizás no a texto expreso sino como un cambio cultural -que queda reflejado a través del articulado del proyecto de ley-, es ir hacia un sistema como el que los españoles suelen llamar la "gobernanza", que apunta a la búsqueda de entendimiento y de acuerdos de valor estratégico entre las instituciones del deporte y las instituciones públicas para la construcción de políticas públicas, lo que implica derechos y obligaciones, así como evaluación de resultados deportivos y de gestión. Todo esto debe darse en equilibrio y respetando la autonomía de las entidades deportivas, pero también mediante la imposición de ciertos límites acordados para el trabajo.

Por eso, si bien todo el tema sancionatorio está contemplado en el proyecto, es un área que a nosotros nos gusta decir que oficia como última herramienta o recurso; nosotros apostamos siempre al diálogo aunque implique extendernos en el tiempo en la búsqueda de soluciones

Efectivamente, el modelo de desarrollo del fútbol de nuestro país es insustentable y tiene que ser revisado en profundidad, pero debe hacerse con la construcción de sus propios actores. Por la importancia que tiene el fútbol, no solo a nivel deportivo, sino social, cultural y económico para nuestro país, entendemos que cualquier solución alternativa y sustentable debe contemplar la participación del Estado, que existe desde hace muchas décadas.

En poco tiempo se van a sorprender cuando presentemos los resultados que arrojó la investigación del Centro de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se analiza una de las contribuciones del Estado, y me refiero a lo que aporta

como producto de la renuncia fiscal, no solo por la aplicación del artículo 69 de la Constitución, sino por distintas normas que se han ido aprobando en diferentes gobiernos. El aporte del Estado al deporte, y especialmente al fútbol, es muy importante; no se visibiliza ni se reconoce, pero es muy relevante. Y así como el fútbol tiene que revisarse, el Estado también debe revisar cómo dirige sus aportes para que el modelo de fútbol sea sustentable.

Estamos al final de un período de gobierno, y corresponderá a las próximas autoridades gubernamentales encarar esta situación, pero lo que hemos trasmitido con respecto al fútbol desde siempre es que, de no encontrar soluciones de fondo, esta agonía que se extiende desde hace mucho tiempo -como bien decía el diputado García- nos llevará a un final indeseado para todas las partes. La búsqueda de una alternativa nos debe encontrar trabajando en conjunto, y para eso hay que crear los ámbitos de confianza y de trabajo posibles.

Nosotros reiteramos nuestro compromiso de hacerlo en el tiempo que resta, inclusive planteando -en la medida de lo posible- soluciones a esta situación puntual de la deuda con el BPS. Pero en el proceso de transición, cuando asuman las nuevas autoridades electas por la ciudadanía, vamos a trasladar lo que hemos estado comentando a quienes nos sucedan en el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un gusto recibirlos.

Seguiremos en contacto.

(Se retiran de sala las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte) (Ingresa a sala una delegación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales)

——La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir a una delegación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, integrada por su presidente, el señor Michael Etulain Castro, y por el asesor, escribano Leonardo Severino.

Hace aproximadamente dos meses, los medios de prensa publicaron la noticia de la deuda de clubes de primera y segunda división con el Banco de Previsión Social. Después hubo desmentidos y certificados de los clubes.

Como es habitual cuando hay temas que impactan directamente en un deporte tan importante como el fútbol, esta Comisión recurre a las fuentes. Así fue que el 13 de agosto recibimos al presidente del Banco de Previsión Social y a la Asociación Uruguaya de Fútbol. Por un tema de agenda, no pudimos recibir a los trabajadores antes, pero creemos que es fundamental conocer vuestra opinión, a los efectos de abordar este tema con la mejor intención de resolverlo con el aporte de todos los actores, incluidos ustedes, que son parte fundamental.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- Agradecemos la invitación. Esperamos aportar las respuestas que sirvan para solucionar este embrollo en el que está el fútbol, que no es de ahora y que es estructural.

SEÑOR SEVERINO (Leonardo).- También quiero agradecer la invitación y compartir las palabras expresadas por el señor Etulain.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nada más?

El tema es complejo. Como deben saber, si un juez procesa a un presidente de un club, se paraliza el fútbol.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- . ¿Por qué?

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque lo han manifestado acá. Si cae un presidente, inmediatamente se paraliza el fútbol, por decisión de los presidentes de los clubes. Eso es una cosa grave.

No sabemos si existen denuncias penales; las autoridades del Banco de Previsión Social tampoco nos dijeron si había denuncias penales. Suponemos que las hay, que la deuda ya está renegociada y refinanciada a veinte años y que no la pueden pagar.

Reitero que es un tema complejo, que puede llevar a la paralización del fútbol y, por eso, es bueno conocer la opinión de todos los actores para ver de qué manera podemos abordar esta problemática.

Lo que podemos hacer desde el Parlamento es implementar un instrumento legal. Si hay posibilidades de hacer una ley en la que todas las partes estén de acuerdo para modificar esta situación, bienvenida sea.

Creo que los actores, los trabajadores, los dirigentes y el Estado, a través del Banco de Previsión Social, son los que tienen que regular este asunto.

Si no tienen nada más para aportar, está bien. Pero dentro de un esquema Banco de Previsión Social- clubes- trabajadores, se trata de los derechos de los trabajadores y de sus aportes, que se los quedaron los clubes.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- No sé si es percepción nuestra o hay un malentendido, y usted está haciendo suposiciones sobre nuestra postura que no son tales. Agradecimos por habernos invitado y estamos esperando algún tipo de respuestas, y no que comenzáramos nuestra presentación, explayándonos sobre un tema que es mucho más profundo. Sinceramente, preferiría que nos hicieran preguntas concretas para dar nuestra opinión.

Todo lo que se ha hablado hasta ahora se basa en supuestos, es decir, no sabemos concretamente si existen denuncias penales, qué clubes son los que no pagan. Sabemos que hay clubes que tienen acuerdos y no cumplen, y otros que sí cumplen.

Entonces, estamos hablando en base a supuestos; nos encantaría dar nuestra opinión en representación de los trabajadores, que en este caso son los actores fundamentales y los más importantes, pero no voy a hablar en base a supuestos, a lo que uno dijo en la prensa o en otro lado.

Puedo dar mi opinión como representante de los futbolistas

Me gustaría que nos hicieran preguntas, sin necesidad de que nos explayemos en base a suposiciones porque no llegaríamos a nada.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Saludamos a la delegación de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

El tema que está planteado acá es muy sencillo: la Comisión pretende conocer la opinión de los futbolistas sobre los aportes al BPS. ¿Por qué? En primer lugar, porque hay clubes que no los vierten; creo que se habló de catorce clubes.

¿Por qué? Porque esta situación se viene arrastrando desde hace veinte años, o capaz que un poco menos.

¿Por qué? Porque, además, hubo un cambio en la normativa, y a partir de 2009 los futbolistas dejaron de aportar por un ficto y empezaron a aportar como cualquier trabajador.

¿Y por qué? Porque la situación es insostenible según lo que nos han manifestado otros integrantes del fútbol, entre los que señalo a la AUF, y tal como nos lo ha manifestado también el Banco de Previsión Social.

Se han planteado diferentes posibilidades. La Comisión Especial de Deporte es una herramienta que permite abordar el tema desde el punto de vista legislativo, sin tener iniciativa legislativa, claro está, porque esta es privativa del Poder Ejecutivo.

Lo cierto es que acá se están manejando diferentes soluciones; una de ellas podría ser volver al régimen del aporte por un ficto. Y se están manejando diferentes soluciones porque en definitiva lo que hay detrás de todo esto es que el fútbol es una actividad no sustentable y que tiene problemas estructurales que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Ahora, cuando se maneja que se va a tocar lo que es el futuro retiro de los futbolistas, nosotros dijimos: "Bueno, vamos a escuchar a los futbolistas".

Entonces, más allá de que respondan preguntas puntuales, queremos saber cómo ven ustedes que está hoy la situación previsional de los jugadores de fútbol, cómo ven que se pueda avanzar en alguna solución respecto a esa problemática estructural que tiene la actividad, que en definitiva se basa en la falta de recursos económicos, porque lo que hay detrás de todo esto es que la plata no alcanza para cubrir los presupuestos y de lo primero que se echa mano es, precisamente, de los aportes de los deportistas.

Por lo tanto, la Comisión quiere conocer cuál es la posición de ustedes, qué opinión tienen, porque seguramente de haber alguna modificación legal pasará por el Parlamento, porque los aportes por los trabajadores están definidos por ley. Por eso para nosotros es fundamental la opinión de ustedes sobre este tema, que se viene arrastrando desde hace muchos años y que ha sido objeto de diferentes tratativas.

Como dijo el presidente, el disparador de todo esto fue una denuncia penal, que tomó estado público -desconocemos en qué etapa del proceso está-, y evidentemente si en el futuro se procesa a un presidente de un club por el tema de los aportes al Banco de Previsión Social, no sé si se suspenderá la actividad en el fútbol, pero sin duda se van a generar consecuencias en todo el ambiente deportivo. Esperemos que no se llegue a esa instancia y, precisamente, para evitarlo es que como legisladores, integrantes de esta Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes, y "posibles" -entre comillas- actores que puedan viabilizar una solución, que no sabemos cuál es y que seguramente surgirá de todos los aportes que hagan los involucrados, es que queremos conocer la opinión de los futbolistas.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Voy a ser breve porque parte de lo que iba a manifestar va en la línea de lo que recién expresaba el señor diputado García.

Sin duda, más allá de los supuestos que pueda haber, como bien decía la delegación -algunas cosas pueden ser reales; sabemos que hay complicaciones muy graves en el fútbol uruguayo por la situación económica de los clubes-, entendemos que el factor imprescindible es conocer el punto de vista de los actores fundamentales, que son los trabajadores del deporte -más allá de sus profesiones-, porque son quienes viven cotidianamente esta situación. Por eso, como dijo el diputado Mario García, es muy importante conocer el punto de vista de los futbolistas y en qué situación de aporte están los jugadores, ya que, por ejemplo, la AUF planteó en su momento en esta sala aportar por un ficto.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Antes que nada quiero darles la bienvenida y agradecerles por estar presentes hoy aquí.

En la misma línea de los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra quiero señalar que desde el primer día esta Comisión ha trabajado con compromiso y responsabilidad sobre los temas del fútbol, que si bien en muchos casos generan hechos políticos, la idea es atacar el problema desde la raíz. Es en ese sentido que desde que pusimos el tema sobre la mesa empezamos a convocar y a recibir a las partes involucradas; la Mutual es el gremio de los trabajadores y es parte sustancial ya que, según creo yo, se vulneran los derechos de los futbolistas porque se está jugando con los aportes de los trabajadores; tal como sucedería con cualquier trabajador que aporte al BPS al final del ciclo laboral se verá afectada su jubilación.

La idea es saber si la Mutual ha trabajado en sus reuniones gremiales alguna propuesta alternativa, si se ha hablado sobre este tema con los jugadores o si se ha movilizado, como lo ha hecho en años anteriores. Es fundamental para nosotros conocer su opinión para que esta comisión, que tiene la herramienta de legislar, pueda contribuir para que se llegue a un buen fin.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Agradezco la visita de la Mutual ya para nosotros es fundamental conocer su opinión.

La actividad del jugador de fútbol es especial y no se rige por las obligaciones que tiene cualquier otro trabajador que, por ejemplo, debe tener treinta años de aportes para poder jubilarse. Creo que el sistema que rige la actividad del jugador de fútbol es especial. No sé si se ha hecho derecho comparado y se sabe cómo se maneja el tema de los aportes de los deportistas en el resto del mundo. Su carrera es muy corta; como dije, es un trabajador especial y no sé si se puede, en el marco de las leyes, cuando se elaboran, contemplar un trabajo que se hace por un corto período, como es el que desarrollan los jugadores.

Me interesa saber, ya que los aportes no se estaban haciendo, qué hubiera pasado en el caso de que un jugador hubiera sufrido un accidente, situación que creo que no se dio nunca, por suerte. Quizás estuvieran cubiertos por los diferentes derechos que les asisten, las licencias. No sé si algo así ha sucedido ahora que se conocen las denuncias de que algunos clubes deben los aportes al BPS desde hace muchos años.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- Habiendo escuchado sus palabras tenemos una guía como para saber hacia dónde vamos.

En principio, la situación actual del trabajador futbolista, más allá de estos impagos por parte de los clubes, no tiene ninguna consecuencia en el acceso a la seguridad social. Lo que sí es grave es que el porcentaje que tendría que dirigirse a la parte de la capitalización no está generando nada porque ese ingreso no entra a las AFAP.

En cuanto a lo que consultaba el señor diputado Amin Niffouri, puedo decir que en todos estos años los futbolistas no han tenido ningún inconveniente a la hora de acceder a los beneficios de la seguridad social, es decir, al seguro de desempleo, al seguro por enfermedad, etcétera.

Se mencionó por arriba la posibilidad de volver a un ficto. Nosotros estamos totalmente en contra. Manifesté hace un par de semanas que estoy seguro de que en 2009, cuando se genera el cambio de un ficto a un pago de aportes por los ingresos reales que uno gana, hubo un análisis previo y esto es lo que corresponde. Además, como manifestó el presidente del BPS aquí, según pude ver, si se volviera a un ficto el seguro de desempleo estaría en relación con la cantidad del ficto que se aporta, etcétera. Entonces, nuestra posición es totalmente contraria a que haya un ficto.

Nos consta que en la AUF se está trabajando en la posibilidad de hacer un escalonamiento, etcétera, pero eso va a depender de cómo transcurran las cosas. Una vez que esté digerida la idea nos pondrán al tanto; todavía no la tenemos clara; en estos días no nos han dado a conocer los pormenores. Por ahora no tenemos una postura al respecto.

En cuanto a lo que sucede en otros países cuando los jugadores tienen que recurrir a la seguridad social varía muchísimo. Solicitamos información a Argentina, pero no la obtuvimos; también averiguamos en siete u ocho países de América del Sur y de Centroamérica. Pudimos constatar que Perú y Chile aportan por el cien por cien real. El resto de los países no hacen aportes; no sé si los deportistas profesionales figuran en negro o directamente no hacen aportes. Nosotros estamos en una muy buena posición y sería bueno respetarla.

Retrotrayéndonos, en cuanto al tema de que los presidentes de los clubes o de que los clubes no aportaron lo que corresponde, ahí tenemos que ir a lo que hablamos en principio y que es el problema estructural del fútbol uruguayo, es decir, lo que generan los clubes y los que les llega. Si vemos datos oficiales -me habrán oído repetirlo incansablemente-, el fútbol uruguayo, solo en el país, genera cerca de US$ 50.000.000 y a clubes les llegan US$ 2.000.000. Entonces, si vamos a la raíz, ahí está el gran problema. Los actores del fútbol, sean dirigentes, árbitros, entrenadores o nosotros, tenemos claro que ahí está el tema. Es cierto que esto se maneja en la órbita privada y no en la pública, pero debemos poner el foco en que a los clubes de Uruguay, que producen cierta cantidad de dinero, les lleguen los recursos que generan y puedan hacer frente a sus obligaciones, como corresponde a todas las empresas de Uruguay.

SEÑOR SEVERINO (Leonardo).- Siguiendo la línea del señor Etulain, que ha sido meridianamente claro con la postura que tiene la Mutual como representante de los jugadores profesionales, quiero destacar que si bien los clubes -tal como lo expuso en esta Comisión el presidente del BPS, señor Heber Galli- están exonerados de los aportes patronales, no están vertiendo a la seguridad social el dinero que se le retiene al jugador. No es una carga extra, y eso hay que tenerlo en cuenta. El único perjudicado si se cambia el régimen y se vuelve al ficto que se abandonó año atrás es el propio trabajador, el jugador de fútbol; eso lo demuestra el presente; en definitiva, la pata más débil y quien paga por las inconductas de quienes deberían volcar esos dineros a la seguridad termina siendo el jugador.

Como decía el señor Etulain, es importante destacar que no consideramos que el régimen ficto pueda aportar una solución real a la situación de los trabajadores. Deberíamos observar si hay algún planteo específico que conlleve una solución intermedia y estudiarlo, pero partir de la base de que es necesario volver al régimen ficto no parece adecuado para la realidad de los trabajadores, que en definitiva en base a sus aportes, que se les retienen mes a mes, gozarán de los beneficios que les da la seguridad social, como el seguro de desempleo y también la jubilación.

Esta es la postura que consideramos correcta y beneficiosa para los intereses de los trabajadores, que son los jugadores de fútbol.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación.

Confieso que cuando participaron las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol y del BPS en esta Comisión yo no pude concurrir por razones de salud. De todas formas, leí las versiones taquigráficas y me hice una idea general de lo que estaba ocurriendo.

Es una situación muy compleja, que no es fácil dilucidar en una reunión: requerirá mucho trabajo y mucha paciencia. Por lo tanto, deberíamos poner pienso, como dicen ahora -aclaro que no me gusta el término-, para resolver el tema.

Hay cuestiones importantes. Como bien dijo el presidente del directorio del BPS -los compañeros que estuvieron presentes me pueden corregir- es algo que no es de ahora. No hay grandes cambios, sino que algunas cuestiones que se plantearon y salieron a la luz pública preocuparon a la Comisión y se invitó a todas las instituciones involucradas para conocer todos los puntos de vista y la afectación que tiene cada uno.

Ustedes se jubilan por el BPS, ¿no?, como la mayoría de los trabajadores uruguayos. Es decir que en el cálculo de la jubilación van a influir los últimos diez o veinte mejores años, como en todos los casos. No obstante, es importante el aporte que se haga

También hay otra cuestión que todos manejamos en cuanto a los jugadores de fútbol, que es su "vida útil", expresión que tampoco me gusta. Bueno, la vida útil es corta. No sé cuál es el promedio, pero me imagino que entre quince o veinte años y a veces menos, y en esa etapa se hacen los aportes. Si ocurre lo que dicen que ha pasado, hay una cuestión que es casi un delito, si no es un delito propiamente dicho, porque se trata de apropiación indebida. Cuando una empresa -lo digo a pesar de que los clubes no son empresas en el sentido de que no nacen para ganar plata- retiene y no aporta, incumple con una obligación legal muy importante y ese incumplimiento afecta a los jugadores, y si además los jugadores aportan por la realidad, por el monto imponible que es lo que ganan, y se aporta menos, los están afectando. No estamos acá para que nos digan que tenemos razón, pero es la preocupación que tenemos nosotros, aparte del gran problema que tiene el fútbol en general porque todos los que vienen manifiestan lo mismo y capaz que hay que buscar otra solución.

Como bien dijo el presidente del BPS, el ficto afecta directamente cuando un jugador se enferma y tiene que recurrir al BPS, porque se le paga por el ficto y no por lo que ustedes aportan o por lo que se les debería aportar. En mi opinión -es mi opinión y no involucro a nadie-, el aporte debería ser por el monto total, que no creo que implique un gran salario, a pesar de que algunos nos ilusionamos, sobre todo los que tienen hijos que juegan al baby fútbol y piensan que ellos van a ser Cavani o Suárez.

Creo que la discusión se encauza por ese lado y ahora sí quizás puedan dar su respuesta con un objetivo claro.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- La jubilación de un futbolista pasa por la seguridad social igual que la de cualquier trabajador.

Lamentablemente, tenemos esa vida útil: a los 35 años o excepcionalmente a los 40 años empieza una vida nueva y hay que seguir trabajando. Con respecto a eso, a modo ilustrativo puedo decir que en otros países existen los fondos de retiro de diferentes formas: puede ser a través de los sindicatos, de las federaciones o de la seguridad social. En Italia el jugador firma un contrato por doce meses y el club paga trece meses. El mes de más va directamente a un fondo de fin de carrera y cuando el jugador se retira recibe el efectivo de cada mes que aportó por cada año de ser profesional. Nosotros, por el problema estructural que hay en el fútbol uruguayo, no encontramos la forma de llegar a generar ese fondo de retiro, que en países cercanos como Chile y Argentina, y Perú últimamente, está instrumentado, es accesible y es una forma de que el golpe de tener una nueva vida a los 35 años no sea tan fuerte.

Como se ve, en el fútbol ya está todo inventado y nosotros estamos muy atrás, todo depende de lo económico. Nosotros estamos en un fútbol que ha sido disminuido a la

más mínima expresión para que la dependencia económica termine siempre en un mismo lugar.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Una pregunta que hizo la diputada Rapela y que quedó en el tintero es cuántos futbolistas hoy están en situación irregular en cuanto a sus aportes, que es lo que motiva las denuncias penales.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- No podemos saberlo porque no tenemos el dato exacto de los clubes que no están cumpliendo.

En parte, los jugadores no se han visto afectados porque a la hora del acceso a los beneficios de la seguridad social no han tenido ningún inconveniente. Sin embargo, el perjuicio real viene en la capitalización, ya que no se están haciendo los aportes.

No tenemos el dato real porque no sabemos cuáles son los clubes que no están aportando ni por cuánto tiempo no han aportado.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- ¿La AUF no lo puede determinar? Calculo que se debe hacer un reporte de los clubes.

SEÑOR SEVERINO (Leonardo).- Cuando nos entrevistamos con el presidente del Directorio del Banco de Previsión Social nos dijo que no pueden informarnos debido al secreto bancario y la AUF tampoco podría, porque no es la que retiene el dinero de los sueldos y lo vierte como aportes, sino que los que lo hacen son los clubes. En consecuencia, la AUF no nos puede brindar ese dato y el BPS tampoco. En definitiva, cada jugador tendría que solicitar la información ante la institución en la que es contratado

Entonces, no hay una forma de tener los datos estadísticos de cuántos son los jugadores que están en situación irregular.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Sin duda, lo que más nos preocupaba era la incidencia que tenía uno de los planteamientos que se hizo en la Comisión respecto a los trabajadores. En parte eso descarta la inquietud que teníamos como legisladores, es decir, qué incidencia tenía esa circunstancia sobre los que realmente trabajan de esto. No obstante, también nos preocupa la otra pata, porque si no tenemos cuadros que tengan trabajadores, la situación es compleja. Sin duda, el fútbol vive una situación bastante compleja desde hace mucho tiempo.

Si han trabajado sobre el problema estructural del deporte, personalmente me gustaría que nos hicieran llegar algún insumo para poder analizarlo, porque creo que sería de gran ayuda a efectos de trabajar en conjunto para encontrar una salida que sea favorable para las instituciones, para que se mantenga el fútbol y para los trabajadores que dependen de eso.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- La señora diputada Rapela hizo una pregunta y entendemos que no tienen forma de responderla en forma colectiva porque no saben cuáles son los clubes que no aportan y nosotros tampoco queremos saber eso en particular. No obstante, como jugadores, en forma individual, tienen derecho a ir al BPS y pedir la historia laboral para saber si se está aportando por lo que corresponde o no.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- Lo tenemos claro, pero como esta información se dio de parte de los clubes y explotó en la prensa, mandar a los 972 futbolistas profesionales uno por uno a consultar sobre su situación, bueno… No lo hemos hecho. Si tuviéramos la lista de los clubes que están en falta sería más fácil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han tenido alguna dificultad en el momento de la jubilación de algún futbolista por el hecho de no haberse volcado los aportes durante tantos años?

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- No; ningún inconveniente. Es más, hay que destacar la actitud del Banco de Previsión Social. En la Mutual tenemos archivos desde 1970 y cada exfutbolista que llega al momento de su jubilación pide el contrato de esos años hasta el presente y el BPS los reconoce como años trabajados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tampoco tienen problema con el seguro de desempleo?

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- No. En el último tiempo los futbolistas tienen más información y una vez que culminan los contratos, mientras están uno o dos meses sin firmar uno nuevo, acceden al seguro sin ningún tipo de inconvenientes.

SEÑOR SEVERINO (Leonardo).- Quiero aclarar que, si bien se está incumpliendo al no verter ese aporte, no se está viendo afectado directamente el jugador, más allá de lo que se debería volcar a las cuentas capitalizables. En lo que refiere a las prestaciones sociales que brinda el Banco de Previsión Social, no se ven afectados directamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez no se den cuenta ahora, en la corta, pero a lo largo de la carrera laboral, cuando sigan trabajando como entrenadores, o lo que sea, ese aporte a la AFAP que no están volcando les va a afectar.

Ha sido muy ilustrativa la información; nos sacaron un montón de dudas. Algunos temas los conocíamos, porque todo gira alrededor de lo mismo; no hay mucho para inventar. Tendrá que surgir algo de los actores para que el Parlamento apruebe un instrumento, una ley, que permita destrabar una situación que hoy nos preocupa. Si bien capaz que públicamente no se ha dicho, varios presidentes de clubes nos han manifestado que si caen procesados o tienen alguna dificultad, se producirá un lío mayúsculo. Y sabemos cómo impacta en la sociedad que se paralice el fútbol.

Todos los partidos políticos entendimos que este era un tema al que no podía estar ajena la Comisión Especial de Deporte, a pesar de que se trataba de versiones periodísticas. Por un lado, se decía una cosa en *El País* y, por otro, Peñarol y Nacional sacaban un documento diciendo que no debían nada. Por eso resolvimos invitar a todos los actores.

SEÑOR ETULAIN CASTRO (Michael).- Queremos agradecerles esta oportunidad, a pesar de que al inicio no nos entendimos.

Les agradecemos profundamente el interés real por la situación del trabajador; eso hay que destacarlo. Como decía el escribano Severino, es la pata más débil.

También quiero hacer un reconocimiento a los clubes que han venido cumpliendo todos estos años. Esta situación es grave y, de continuar, podría llevar a que se paralice el fútbol. Sin embargo, quiero destacar la actitud de los clubes que han cumplido durante estos años y que están haciendo un esfuerzo grande por estar al día. En los últimos años de mi carrera en Danubio vi como todos los meses mi club hacía un esfuerzo tremendo por estar al día. Tienen más trabajo al considerar a los que han cumplido.

Esperemos haber aportado algo útil para ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia.

Se levanta la reunión.

